

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, C.V.S.

RESOLUCIÓN No. 11-6509

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, C.V.S. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, C.V.S, doctor RAFAEL ESPINOSA FORERO, le fueron autorizado el disfrute de Cinco (5) días de vacaciones del periodo 1 de Octubre de 2009 al 30 de Octubre de 2010; tiempo comprendido entre el 8 de Octubre de 2012 al 12 de Octubre de 2012.

Que se hace necesario encargar a un funcionario de la Corporación en el cargo de Profesional Especializado de Calidad Ambiental, para que cumpla con las funciones propias del mismo y establecidas en el manual de funciones, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de esta área, sin que este devengue la asignación básica del titular de este cargo.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la funcionaria LINA MARIA GARCIA CORRALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.929.819 de Montería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Grado 14 en la unidad de Calidad Ambiental de la Corporación, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, mientras regresa el titular del disfrute de vacaciones, sin que este devengue la asignación básica del titular de este cargo.

Parágrafo: La funcionaria encargada queda a cargo de las supervisiones de los convenios 016/2012; 01/2012; 02/2012; 03/2012; 04/2012; 015/2012; 22/2012; 32/2012 y 18/2011.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha del disfrute de Vacaciones del funcionario.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a 24 SEP 2012


JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General C.V.S.